Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE SAN ANDRES ISLA

SIGCMA

1

FECHA: Enero 20 de 2023

RADICACIÓN	88001-4089-001-202200010-00
REFERENCIA	Ejecución de la garantía mobiliaria
DEMANDANTE	Bancolombia S.A.
DEMANDADO	Carolina Patricia Púas Murillo

INFORME

Doy cuenta a Usted, Señora Jueza, con el trámite de ejecución de la referencia, del memorial allegado por la apoderada judicial de la entidad financiera demandante, por medio del cual solicita la cancelación de la orden de aprehensión por pago total de la obligación.

	PASA AL DESPACHO	
Sírvase a usted proveer		

JENIFFER BERNARD BARRETO SECRETARIA

Código: FC-SAI-08 Versión: 01 Fecha: 24/08/2018